



STCSV

20223861164891

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 15 de 2022

Señora
SANDRA NIETO
Peticionaria
Dirección: ANÓNIMO
Bogotá D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20221851040162 - PQRS BACHUE: 212616 - BTE: 2181812022 TWITTER: SOLICITUD: DRENEN EL PASO DE BICICLETAS DE LA CALLE 26 CON AV. BOYACÁ”.

Respetada señora:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución Nro. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia y de la Subdirección Técnica de Conservación de Subsistema de Transportes, según las competencias que les corresponden.

Una vez revisada su solicitud, presentada vía Twitter, en la que requirió: *“POR FAVOR DRENEN EL PASO DE BICICLETAS DE LA CALLE 26 CON AV. BOYACA QUE LLEVA TAPADO VARIOS DIAS Y AFECTA MUCHO LA MOVILIDAD DE LOS CICLISTAS EN ESTA ZONA DE LA CIUDAD”*, atentamente se informa que:

Se solicitó al contratista del IDU Consorcio Espacio Público, realizar la actividad de drenaje de la zona objeto de la petición, mediante el contrato de conservación IDU-1794-2021, cuyo objeto es: *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTA D.C. GRUPO 4”*.

Al respecto, el contratista reporto a la Entidad, mediante radicado 20225261092872 del 14 de junio 2022 (adjunto), que:

“se realizó visita de reconocimiento de la situación, donde se evidenció que no se presentaba inundación o represamiento de agua. Por lo cual consideramos que el drenaje que allí se encuentra, está operando, aunque de manera parcial, por lo cual proponemos realizar una limpieza manual de los sumideros, con el propósito de retirar las posibles basuras y material fino que se encuentre

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861164891

Información Pública

Al responder cite este número

sedimentado y de este modo recuperar la capacidad de operación del sistema de drenaje. la limpieza manual de los sumideros se llevará a cabo el 15 de junio de 2022. Una vez realizada la actividad, se reportará con los debidos soportes”

Una vez se complete la actividad y se reciba el Informe de la Interventoría, ejercida por el CONSORCIO SG, a través de contrato IDU-1823-2021, se dará alcance a la presente.

Para finalizar, se le invita a dar uso a los canales de comunicación implementados por el contratista Consorcio Espacio Público para cualquier tipo de información adicional sobre la ejecución del contrato IDU-1794-2021, los cuales se relacionan a continuación:

Correo Electrónico: espaciopublico1794@gmail.com

Teléfono: 3107723249

Dirección: Calle 37 #28B-53

Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 5:00

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Luis Gabriel Talero Reina

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada en 15-06-2022 01:56 PM

Anexos: Lo anunciado.

COPIA CON ANEXOS:

Cc Consorcio Sg Olga Lucia Torres Camargo Directora De Interventoria- Int.conservacion1823@sesac.com.co Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Jose Joaquin Molina Medina-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

2